



MENDOZA, 26 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente n° 40523/22, caratulado: "Pago por Título de Posgrado - Decreto 1246/15 - PEZZOLA, Laura Antonella - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que posee el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en VAR-CUY N° 151227/22, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01/11/22, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R., "...el pago del adicional se efectuará a partir del 1ro. del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas..."; teniendo en cuenta que la presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado", es el día 14/10/22,

Por ello,

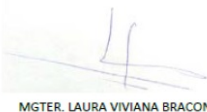
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, a partir del UNO (1) de noviembre de 2022, el "Adicional por Título de Posgrado" de **MASTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCION ARTISTICA EN LA ESPECIALIDAD DE PENSAMIENTO CONTEMPORANEO Y CULTURAL VISUAL**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APellido y Nombres	PEZZOLA, Laura Antonella
D.N.I	33.461.886
CUIL o CUIT	27-33461886-8
LEGAJO N°	35.285

Resol. N° 548


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	remplazante
N° de Resolución de designación	319/22-C.D.
3. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Historia del Arte IV"
2)	"Historia del Arte Contemporáneo"
4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:


Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	MASTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCION ARTISTICA EN LA ESPECIALIDAD DE PENSAMIENTO CONTEMPORANEO Y CULTURAL VISUAL
Entidad otorgante	Universidad Politécnica de Valencia (España)
Fecha de emisión del título	22/08/2022
Número de resolución Ministerial	TSJ/46/2022/007999

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 548


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO